

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: *RG-T3542-P001*

Método de selección: *Selección competitiva simplificada*

Sector: *División de Género y Diversidad*

Financiación - TC #: *RG-T3542*

Proyecto #: *RG-T3542*

Nombre del TC: *Plataforma de Información Sobre Infraestructura Social Accesible Para Avanzar en la Inclusión de la Discapacidad*

Descripción de los Servicios: *informar la toma de decisiones del comité directivo del proyecto a través de un diagnóstico de las necesidades de información que tienen las personas con discapacidad sobre la accesibilidad dentro de la infraestructura pública de las ciudades y las herramientas disponibles para viralizar el uso de esta información dentro de las personas con discapacidad física y sensorial.*

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/en/project/RG-T3542>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del viernes 9 de octubre 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: (i) Inventario de aplicaciones y plataformas de mapeo digitales y no digitales, de accesibilidad existentes y con presencia en la región; (ii) definición de metodología de recolección de información; (iii) elaboración de los instrumentos de entrevista; (iv) realización de entrevistas; (v) revisión de los planes de accesibilidad de las ciudades participantes; y (vi) realización de propuestas al comité directivo del proyecto. Estas actividades se deberán finalizar a más tardar el segundo trimestre del 2021.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Mariana Pinzón Caicedo (mpinzonc@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Género y Diversidad*

Atención: *Suzanne Duryea, Economista Principal*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: +1 202-566-4905

Fax: *N/A*

Email: mpinzonc@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD

Contexto

El BID trabaja para mejorar la calidad de vida en América Latina y el Caribe. Ayudamos a mejorar la salud, la educación y la infraestructura a través del apoyo financiero y técnico a los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad. Nuestro objetivo es alcanzar el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo para América Latina y el Caribe. Ofrecemos préstamos, donaciones y asistencia técnica; y realizamos amplias investigaciones. Mantenemos un firme compromiso con la consecución de resultados medibles y los más altos estándares de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

El Sector Social (SCL) cuenta con un equipo multidisciplinario convencido de que invertir en la gente es el camino para mejorar vidas y superar los desafíos del desarrollo de América Latina y el Caribe. Junto con los países de la región, el Sector Social construye soluciones de política pública para reducir la pobreza y para mejorar los servicios de educación, trabajo, protección social y salud que los ciudadanos reciben. El trabajo del Sector tiene como objetivo impulsar una región más productiva con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y con una mayor inclusión de las poblaciones más vulnerables.

En América Latina y el Caribe, existe una considerable variación en la accesibilidad dentro de los espacios públicos de los países de la región, entre ellos, centros de salud, escuelas, bibliotecas, museos, e instalaciones recreativas, creando barreras para la inclusión de las personas con discapacidad. Además, la información sobre accesibilidad de la infraestructura social de las ciudades es limitada o inexistente. Compartir información sobre la accesibilidad de la infraestructura social puede reducir la incertidumbre sobre las características de las instalaciones, puede contribuir a facilitar el acceso a estos servicios por parte de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la División de Género y Diversidad del BID está trabajando con Guadalajara, Tegucigalpa, La Paz, Uberlandia y Salvador de Jujuy en la puesta en marcha de un Bien Público Regional (BPR) que permita a las cinco ciudades generar conocimiento sobre la accesibilidad dentro de la infraestructura pública. Como parte de esta iniciativa se pondrá en marcha una serie de actividades y consultorías que permitirán alcanzar los objetivos del proyecto, incluyendo la elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de información sobre accesibilidad que tienen las personas con discapacidad.

El proyecto busca movilizar la sociedad civil para incorporar y difundir información sobre la accesibilidad a establecimientos y lugares públicos de las ciudades participantes en plataformas de mapeo existentes. Esta información será agregada a nivel ciudad y será presentada al público a través de un mecanismo de visualización de información que resuma la accesibilidad de centros de salud, parques, bibliotecas y

escuelas, entre otros. Esta visualización de información permitirá a los formuladores de política identificar y abordar los desiertos de accesibilidad existentes en las ciudades, para así promover la accesibilidad e inclusión.

Objetivo

Esta consultoría tiene como objetivo principal informar la toma de decisiones del comité directivo del proyecto a través de un diagnóstico de las necesidades de información que tienen las personas con discapacidad sobre la accesibilidad dentro de la infraestructura pública de las ciudades y las herramientas disponibles para viralizar el uso de esta información dentro de las personas con discapacidad física y sensorial.

Lo que harás

Las actividades de esta consultoría incluyen, pero no están limitadas a las siguientes:

- Inventario de aplicaciones y plataformas de mapeo digitales y no digitales, de accesibilidad existentes y con presencia en la región. Este inventario deberá incluir un resumen de (i) los indicadores utilizados por estas aplicaciones y plataformas sobre medidas de accesibilidad, (ii) los instrumentos utilizados para poblar información y fomentar el *crowdsourcing*, y (iii) la metodología de almacenamiento de información utilizada, utilización de APIs públicas (API - Interface de programación de la aplicación por sus siglas en inglés), y la facilidad de utilización de los datos para el mecanismo de visualización de información a nivel ciudad. Este inventario deberá incluir, entre otras aplicaciones y plataformas, las siguientes: Jaccede.com, mapas de Google, AXSMap y Ciudad Fácil.
- Definir la metodología de recolección de información (remota) que deberá incluir entrevistas semiestructuradas con los formuladores de políticas, y entrevistas semiestructuradas o cuestionarios computarizados a ser autoadministrados para las personas con discapacidad.
- Elaboración de un instrumento para la entrevista de:
 - Personas con discapacidad física, visual y auditiva con el fin de conocer:
 - Nivel de conocimiento de las diferentes aplicaciones y plataformas de mapeo existentes.
 - La probabilidad del uso de aplicaciones móviles e internet para: (i) incorporar información sobre accesibilidad; y (ii) acceder a esta información.
 - Las preferencias en las formas de acceso y presentación de dicha información,
 - Las preferencias y disponibilidad para poblar información en la aplicación o plataforma seleccionada, y
 - Las necesidades de información que estos grupos de personas tienen sobre la accesibilidad de la infraestructura de las ciudades, en términos de indicadores objetivos

- Formuladores de política, con el fin de conocer las métricas de medición de accesibilidad utilizadas en la ciudad, y la información sobre accesibilidad que encuentran más relevantes.
- Realización de entrevistas:
 - A personas con discapacidad física, visual y auditiva en las cinco ciudades participantes del proyecto, a través de un mecanismo altamente participativo, accesible y de fácil utilización por parte de las personas con discapacidad.
 - A formuladores de política y expertos en accesibilidad en las cinco ciudades participantes del proyecto. Se deberá entrevistar a al menos a un formulador de política y un experto en accesibilidad en cada una de las cinco ciudades.
 - En estas entrevistas se deberá dar garantía de diversidad de género y se deberán entrevistar al menos 50 personas con discapacidad y 15 formuladores de políticas.
- Estudio de los planes de accesibilidad de las ciudades participantes, en caso que estos existan, para identificar las métricas de medición utilizadas para informar objetivamente sobre los avances logrados en estos planes.
- Realización de recomendaciones y propuestas sobre:
 - Las métricas de medición más relevantes para el contexto de las ciudades participantes. Para diseñar esta propuesta, se debe revisar y analizar métricas objetivas utilizadas a nivel regional e internacional para hacer seguimiento a la accesibilidad de la infraestructura, como por ejemplo la norma ISO-37122 y las métricas utilizadas por las ciudades en sus planes de accesibilidad.
 - Una o dos aplicaciones y/o plataformas de mapeo que deben ser consideradas por el comité directivo del proyecto para promover la utilización de una de ellas en las ciudades participantes según los hallazgos de la investigación y entrevistas realizadas.
 - La forma más eficiente de incorporar información dentro de las aplicaciones y/o plataformas de mapeo seleccionadas: *crowdsourcing*, embajadores entrenados, voluntarios de la sociedad civil, etc.
 - Procesos de validación de la información.
- Participar en las reuniones relevantes que tenga el comité directivo del proyecto. Especialmente aquellas en las que se definirán las métricas de medición a utilizar y las aplicaciones de mapeo a poblar en el proyecto.

Entregables

El consultor seleccionado será responsable por los siguientes entregables:

1. Un plan de trabajo que defina las actividades a ser realizadas en el marco de la consultoría con su respectivo cronograma (duración de cada actividad, fecha de entrega, tiempo de revisión por parte del equipo supervisor, etc.).

2. Un informe preliminar que incluya: (i) inventario de plataformas y aplicaciones de mapeo; (ii) instrumentos de recolección de información desarrollados; (iii) análisis de los planes de accesibilidad de las ciudades participantes del proyecto; (iv) metodología para la recolección de información de personas con discapacidad; y (v) resumen de métricas regionales e internacionales utilizadas para hacer seguimiento a la accesibilidad de la infraestructura.
3. Un primer borrador del informe final que incluya: (i) resumen de hallazgos principales del ejercicio de recolección de información de parte de las personas con discapacidad y formuladores de política; y (ii) recomendaciones preliminares sobre las aplicaciones y métricas adicionales a utilizar.
4. Informe final incorporando los comentarios y recomendaciones del comité directivo del proyecto y el BID.

Resumen de la oportunidad:

- Tipo de contrato y modalidad: Firma consultora
- Fecha de inicio: noviembre de 2020
- Plazo de ejecución: 4 meses
- Ubicación: Lugar de trabajo de la firma.

Requisitos Mínimos

Perfil de la firma consultora. La firma consultora deberá poseer experiencia mínima de 5 años trabajando en proyectos de investigación, evaluación y análisis de proyectos, con experiencia en accesibilidad de espacios para personas con discapacidad. Además, entre su personal clave deberá contar con un miembro especialista en la inclusión de personas con discapacidad que tenga al menos 3 años de experiencia en dicho tema, tenga experiencia en investigación y de preferencia experiencia en temas de infraestructura. Además, la firma deberá contar con un especialista en desarrollo urbano con al menos 8 años de experiencia en dicho tema. Finalmente, la firma también deberá contar con un profesional que tenga experiencia en el análisis, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo, de preferencia en el área de desarrollo urbano.

Pago y condiciones. La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad. De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo cónyuge) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.